

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por la Equidad y la Justicia



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No. _____

Recibido por _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-012284/ RINCO 3 – GICAL – 3.1

Manizales, 15 MAR 2018

Subintendente

ALFONSO POSADA PICO

Jefe Oficina de Contratos Área de Sanidad Caldas
Manizales

Asunto: Evaluación Técnica Proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018, cuyo objeto es "La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional"; con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por el INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A., así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X	
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	X	
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	X	
	RECURSO HUMANO	X	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA -SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por el INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A, cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: Presenta certificación de contratos ejecutados con el Área de Sanidad Caldas. Unidad de Servicios de Salud de la Universidad de Nacional de Colombia, cumpliendo con lo solicitado en la experiencia para el servicio solicitado de Oftalmología y Optometría.

Cumplimiento capacidad Operativa: El INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A, cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente

habilitado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del Registro Especial de Prestadora de Servicios de Salud vigente. Las instalaciones cuentan con tres (3) salas de espera con más de (8) sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso Humano: Respecto al ítem recurso humano, el INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A. oferta diez (10) médicos especializados en oftalmología y dos (2) optómetras para la realización de los exámenes de oftalmología y optometría respectivamente, de los cuales se verifica las hojas de vida.

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cuenta con (8) consultorios para oftalmología y (3) consultorios para optometría debidamente habilitados.

Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: La empresa oferta los equipos completos exigidos por cada consultorio propuesto de oftalmología y optometría para la realización de los exámenes.

Aspirantes valorados por día: El oferente manifiesta tener la capacidad de realizar (50) exámenes diarios de oftalmología y (50) exámenes diarios de optometría.

Entrega de resultados: El oferente en la propuesta manifiesta cumplir la entrega de resultados de oftalmología y optometría dentro del tiempo máximo de (48) horas, lo cual fue corroborado en la visita técnica.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

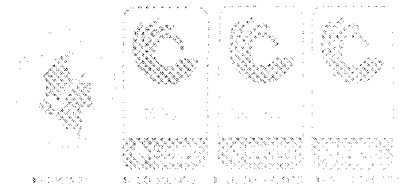
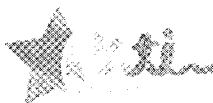
Atentamente,


Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.
Comité técnico


Doctora MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

Elaborado por: PT Juan Guillermo Ramirez Arenas
Revisado por: PT Juan Guillermo Ramirez Arenas
Fecha de elaboración: 15/03/2014
Última actualización: documentos/2014

Carrera 12 A No. 64C 67
Teléfonos 8753368-8750910
dirco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha: 14/03/2018 Hora: 10:30 AM

Razón Social del Oferente: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.

Registro Habilitación: 1700100006

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con una sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	El oferente debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (8) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Valoración oftalmológica: Médico(a) especializado en Oftalmología.	Dos (2)	X	
Valoración optométrica: realizada por un(a) optómetra	Dos (2)	X	

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Oftalmología: Consultorio.	Dos (2)	X	
Optometría: Consultorio.	Dos (2)	X	

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Oftalmología	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Lente 60, 78 o 90 dioptrías, lente de Rubic y lente de Goldman. Optotipos para la determinación de la agudeza visual. Tonómetro. Oftalmoscopio. Test para la valoración de visión cromática. Lámpara de Hendidura. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Demás elementos requeridos para la valoración	X	
Optometria	Por cada consultorio se requiere: Un (01) Sillón de reconocimiento, Optotipos. Equipo básico de refracción. Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio, cajas de pruebas o forofter. Montura de pruebas. Reglilla milimetrada. Set de prismas sueltos. Queratómetro. Lensómetro. Lámpara de hendidura. Tonómetro. Test o pruebas de valoración	X	

ENTREGA DE RESULTADOS Y ASPIRANTES VALORADOS POR DIA

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad).	X	

Atentamente,

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMÍREZ A.
Comité técnico

Doctora MARISOL PATIÑO JIMÉNEZ
Comité técnico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-0 | 2 2 8 0 / RINCO 3 – GICAL – 3.1

Manizales, 15 MAR 2018

Subintendente
ALFONSO POSADA PICO
Jefe Oficina de Contratos Área de Sanidad Caldas
Manizales

Asunto: Evaluación Técnica Proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018, cuyo objeto es “La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional”, con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por la Empresa DIAGNOSTIMED S.A., así:

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X	
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	X	
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	X	
	RECURSO HUMANO	X	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA -SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los ítems requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por DIAGNOSTIMED S.A., cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: Presenta certificaciones de contratos ejecutados con la Caja de Compensación Familiar, del 18/02/2018, por valor de \$12.308.850.000,00 y contrato con el Área de Sanidad Caldas, del 21/02/2018 por valor de \$ 74.889.632,00.

Cumplimiento capacidad Operativa: DIAGNOSTIMED S.A., cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del registro especial de prestadora de servicios de salud vigente. Las instalaciones cuentan con varias salas de espera con más (8) sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso Humano: Respecto al ítem recurso humano, la empresa oferta (4) médicos especializados en radiología y (4) tecnólogos en radiología e imágenes diagnósticas, de los cuales se verifica las hojas de vida

Sitio para toma de muestras o valoraciones: El oferente cuenta con (2) salas para la toma de RX.

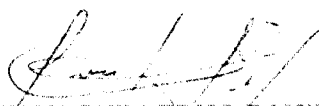
Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: La empresa oferta un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.

Aspirantes valorados por día: El oferente manifiesta tener la capacidad de realizar (50) exámenes diarios.

Entrega de resultados: El oferente en la propuesta manifiesta cumplir la entrega de resultados dentro del tiempo máximo de (48) horas, lo cual fue corroborado en la visita técnica.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones.

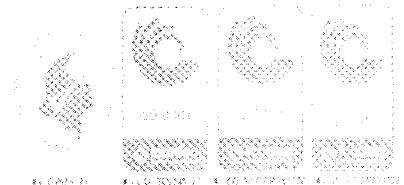
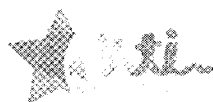
Atentamente,


Patrullero **JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.**
Comité técnico


Doctora **MARISOL PATIÑO JIMENEZ**
Comité técnico

Elaborado por: PT - Juan Guillermo Ramirez A. nro. 1
Revisado por: PT - Juan Guillermo Ramirez A. nro. 1
Fecha de elaboración: 15/09/2018
C:\Programa\Oficina\documentos\2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Telefonos 8753368-8750910
dinco.gical@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha: 14/03/2018 Hora: 10:06 AM

Razón Social del Oferente: DIAGNOSTIMED S.A.

Registro Habilitación: 1700101374

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con una sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BAÑOS	El oferente debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (8) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Interpretado por médico(a) especializado en Radiología (Imágenes diagnósticas).	Dos (2)	X	
Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Radiología: Tecnólogo para la toma de las placas radiográficas.	Uno (1)	X	

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología: Sala de RX.	Uno (1)	X	

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Radiología	Un (01) Equipo generador de rayos X con su respectivo sistema de revelado e impresión digital.	X	

ENTREGA DE RESULTADOS Y ASPIRANTES VALORADOS POR DIA

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día; por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad).	X	

Atentamente,


 Patrullero **JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.**
 Comité técnico


 Doctora **MARISOL PATIÑO JIMENEZ**
 Comité técnico

SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS O VALORACIONES

Sitio para Toma de Muestras o Valoraciones Requeridas	Mínimo de sitios requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma: Camilla	Dos (2)	X	

EQUIPO TECNOLÓGICO PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

EXAMEN	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma	Dos (02) Electrocardiógrafos con sus accesorios	X	

ENTREGA DE RESULTADOS Y ASPIRANTES VALORADOS POR DIA

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ENTREGA DE RESULTADOS	El contratista deberá garantizar la entrega de los resultados de los exámenes practicados a los aspirantes en un tiempo máximo de (48) horas, los cuales serán entregados de forma física en las instalaciones de la Regional de Incorporación N°3, en el formato establecido. Quien presente oferta por más tiempo del solicitado, no cumpliría con la necesidad solicitada por esta entidad.	X	
ASPIRANTES VALORADOS POR DIA	El contratista deberá garantizar la capacidad de realizar un mínimo de valoraciones de (50) aspirantes por día, por lo tanto, deberá certificar que está en la capacidad de cumplir el servicio ofertado con el número de profesionales, equipos, sitios, para la toma e interpretación de exámenes o evaluaciones. (Quien oferte menos de (50) exámenes diarios, no cumpliría con lo solicitado por esta entidad).	X	

Atentamente,


 Patrullero **JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.**
 Comité técnico


 Doctora **MARISOL PATIÑO JIMENEZ**
 Comité técnico

Formato de Verificación de Visita a las Instalaciones

Manizales, Fecha: 14/03/2018 Hora: 09:00 AM

Razón Social del Oferente: DR. LORENZO LOPEZ VILLEGAS

Registro Habilitación: 1700101312

CAPACIDAD OPERATIVA

	CAPACIDAD INSTALADA MÍNIMA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista debe contar con una sede en la ciudad de Manizales, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el tipo de examen a ofertar, deberá garantizar la capacidad instalada necesaria para la realización de los exámenes, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, iluminados, cumplimiento de las condiciones de asepsia y antisepsia y mantenimiento para tal fin). Además, no presentar sanción por parte de la Dirección Territorial de Salud o Secretaría Territorial de Salud, que lo inhabilite para prestar el servicio ofertado. Dado lo anterior el oferente deberá entregar el certificado de habilitación de los servicios ofertados y copia de registro especial de prestadora de servicios de salud.	X	
SALA DE ESPERA Y BANOS	El oferente debe garantizar una sala de espera con un mínimo de (8) sillas (no butacas) con espaldar, que pueden ser compartidas con otros servicios. Disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo, que puede ser compartida con otros servicios. Para el caso de profesionales independientes de salud, se acepta unidad sanitaria de uso mixto.	X	

RECURSO HUMANO NECESARIO

Personal Profesional que deben realizar y leer los exámenes, las ayudas diagnósticas y las valoraciones especializadas	Mínimo de profesional requeridos por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Electrocardiograma: leído e interpretado por médico(a) especializado en Cardiología	Dos (2)	X	
Personal tecnólogo o técnico para la realización de exámenes o toma de muestras	Mínimo de personal requerido por especialidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio de Electrocardiograma: Para la realización del electrocardiograma.	Dos (2)	X	

Cumplimiento capacidad Operativa: El Doctor LORENZO LÓPEZ VILLEGAS, cumple con toda la capacidad operativa, toda vez que cuenta con una sede en el municipio de Manizales debidamente habilitado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, y presenta el certificado de habilitación de los servicios prestados, además del Registro Especial de Prestadora de Servicios de Salud vigente. Las instalaciones cuentan con una sala de espera con más de (8) sillas y tiene disponibilidad de unidad sanitaria discriminada por sexo.

Recurso Humano: Respecto al ítem recurso humano, el Doctor LORENZO LÓPEZ VILLEGAS oferta dos (2) médicos especializados en cardiología y dos (2) técnicas para la realización del examen de electrocardiograma, de los cuales se verifica las hojas de vida

Síto para toma de muestras o valoraciones: El oferente cuenta con (3) camillas para la toma del examen de electrocardiograma.

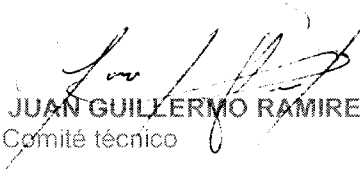
Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes: El oferente presenta tres (03) equipos de Electrocardiógrafos con sus accesorios.

Aspirantes valorados por día: El oferente manifiesta tener la capacidad de realizar (50) exámenes diarios.

Entrega de resultados: El oferente en la propuesta manifiesta cumplir la entrega de resultados dentro del tiempo máximo de (48) horas, lo cual fue corroborado en la visita técnica.

Realizada la consulta en el RUIA, no le figuran antecedentes ni sanciones

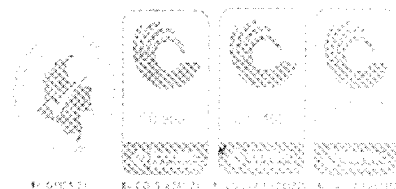
Atentamente,

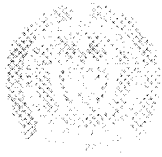

Patrullero JUAN GUILLERMO RAMIREZ A.
Comité técnico


Doctora MARISOL PATIÑO JIMENEZ
Comité técnico

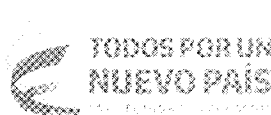
Elaborado por: PT Juan Guillermo Ramirez Arends
Revisado por: PT Juan Guillermo Ramirez Arends
Fecha de elaboración: 15/03/2018
Ubicación: Oficina de unidades 2018

Carrera 12 A No. 64C 67
Telefonos 3753368-8750910
dinco_gicat@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-012283/ RINCO 3 – GICAL – 3.1

Manizales, 15 MAR 2018

Subintendente
ALFONSO POSADA PICO
Jefe Oficina de Contratos Área de Sanidad Caldas
Manizales

Asunto: Evaluación Técnica Proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018

En atención al proceso de contratación directa No. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018, cuyo objeto es “La realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional”, con toda atención me permito enviar la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por el Doctor LORENZO LÓPEZ VILLEGAS, así.

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA	X	
	CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	X	
	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	X	
	RECURSO HUMANO	X	
	CUMPLIMIENTO CAPACIDAD OPERATIVA -SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO-	X	
	Sitio para toma de muestras o valoraciones	X	
	Equipo Tecnológico para la realización de los exámenes	X	
	Aspirantes valorados por día	X	
	Entrega de resultados	X	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Requisitos Técnicos: Al verificar la ficha técnica del proponente, éste cumple con todos los items requeridos.

Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas: Una vez revisada la propuesta presentada por Doctor LORENZO LÓPEZ VILLEGAS, cumple con lo requerido en la invitación.

Experiencia del contratista: Presenta copia de contrato N°91-7-20143-2015, celebrado con el Área de Sanidad Caldas, por valor de \$ 30.385.464,00.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA CALDAS



Manizales, 16 de marzo de 2018

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018

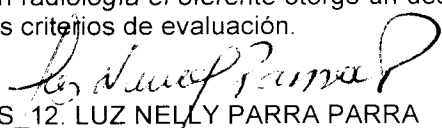
OBJETO: "CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO O TECHO	CANTIDAD	VALOR TOTAL TECHO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
EXAMEN DE CARDIOLOGIA DR. LORENZO LOPEZ VILLEGAS	22.181	200	4.436.200	22.181	4.436.200
EXAMEN DE OFTALMOLOGIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	31.819	200	6'363.800	29.000	5.800.000
EXAMEN DE OPTOMETRIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.	16.928	200	3.385.600	13.000	2.600.000
EXAMEN DE RADIOLOGIA DIAGNOSTIMED S.A.	74.136	200	14'827.200	72.000	14'400.000
TOTAL			29'012.800		27'236.200

Revisadas las ofertas presentadas para el proceso se puede observar que en Cardiología el oferente cumple según lo establecido en la invitación aunque no realizó ningún tipo de descuento.

En oftalmología y optometría el oferente otorgo más del 5% de descuento, el oferente cumple para el proceso.

En radiología el oferente otorgo un descuento de más del 2% por cada examen por lo tanto cumple con los criterios de evaluación.


PS_12. LUZ NELLY PARRA PARRA
Analista de Contratos Sanidad Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8928025 Ext. 6061
decal.clito-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS – OF – 0001
07/04/2014
VER: 2

Página 12 de 89

Aprobación:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA CALDAS



No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 20 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por DIAGNOSTIMED S.A, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

PROPONENTE	DIAGNOSTIMED S.A
REQUISITO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación haciendo referencia al proceso PN ARSAN MEMAZ MIC 017-2018, no correspondiendo en este caso al invitado según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. Ya que para este proceso la referencia es PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018, aunque se trata de un error de forma más no de fondo ya que referiré el objeto contractual con la necesidad a satisfacer por esta unidad policial debe hacer la verificación y corrección que da lugar. Funge como Representante Legal PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ .
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCOLOMBIA cuenta de CORRIENTE No. 716-516059-84 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente adjuntó el certificado de existencia y representación legal dentro de la propuesta, por tal razón CUMPLE .
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ y la entidad" sin encontrarlos reportados como responsables. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha el señor PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ registre sanciones o inhabilidades vigentes. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra del señor PAULA VICTORIA GUTIERREZ JIMENEZ . CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente NO adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente NO anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE .
CONCEPTO GENERAL	<p>La propuesta NO CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas. Debe subsanar y adjuntar documentos así:</p> <p>* Hacer Referencia PROCESO PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018</p> <p>*IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)</p> <p>*FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico

ELABORADO POR: Sr. ALFONSO POSADA
REVISADO POR: Sr. ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos



Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 20 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por LORENZO LOPEZ VILLEGAS, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

REQUISITO	LORENZO LOPEZ VILLEGAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal LORENZO LOPEZ VILLEGAS En consecuencia CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación bancaria del BANCOLOMBIA cuenta de AHORROS No. 860-328652-77 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 410 DE 1971, Art 23 numeral 5 no se considera acto mercantil la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales. CUMPLE
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor LORENZO LOPEZ VILLEGAS y la entidad" sin encontrarlos reportados como responsables. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha el señor LORENZO LOPEZ VILLEGAS registre sanciones o inhabilidades vigentes. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra del señor LORENZO LOPEZ VILLEGAS CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS	El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal CUMPLE
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE .
CONCEPTO GENERAL	La propuesta CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas.

Con base en la anterior, se recomienda al grupo de contratos del Área de Sanidad Caldas, realizar los trámites facticos y jurídicos correspondientes para que el presente proceso de contratación se adelante en el marco de la ley.

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico

ELABORADO POR: SI ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos



Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. S-2018- / JEFAT-GRUAD-3.1

Manizales, 20 de marzo de 2018

Grupo Contratos
Área de Sanidad Caldas
Ciudad.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018.

En atención a lo dispuesto a través de comunicación oficial, comedidamente me permito dar a conocer, el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico correspondientes a la propuesta presentada por INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A, dentro del proceso de contratación directa Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional", así:

REQUISITO	PROPONENTE	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		El oferente anexó carta de presentación según parámetros establecidos en la invitación extendida por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas. funge como Representante Legal HECTOR DARIO ESCOBAR GOMEZ En consecuencia CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA		Anexa certificación bancaria del BANCOLOMBIA cuenta de CORRIENTE No. 05908292041 CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		El oferente adjuntó el certificado de existencia y representación legal dentro de la propuesta, por tal razón CUMPLE .
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES		Se hizo la verificación en línea de la responsabilidad fiscal del proponente y de su Representante Legal "señor HECTOR DARIO ESCOBAR GOMEZ y la entidad " sin encontrarlos reportados como responsables. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Se hizo la verificación en línea de los antecedentes disciplinarios, sin que a la fecha el señor HECTOR DARIO ESCOBAR GOMEZ registre sanciones o inhabilidades vigentes. CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Se hizo verificación en línea sin encontrar antecedentes judiciales en contra del señor HECTOR DARIO ESCOBAR GOMEZ . CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, PARAFISCALES Y OTROS DE SUS EMPLEADOS		El oferente presentó la constancia de cumplimiento de pago de seguridad social y aportes parafiscales según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas. CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)		El proponente adjuntó el R.U.T de acuerdo a lo estipulado en la invitación. CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		se presenta dentro la oferta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente anexó copia cedula de ciudadanía del Representante Legal CUMPLE
FORMATO DE BENEFICIARIO CUENTA	El Formulario Nro. 2 fue adjuntado dentro de la propuesta según lo establecido en la invitación que al respecto hizo la Policía Metropolitana área de sanidad caldas CUMPLE .
CONCEPTO GENERAL	La propuesta CUMPLE con los parámetros establecidos en la invitación que hizo la Policía Metropolitana de Manizales Área de Sanidad Caldas dentro del proceso de contratación Mínima Cuantía Nro. PN ARSAN MEMAZ MIC 034-2018., cuyo objeto es contratar la realización de los exámenes especializados, clínicos y paraclínicos para los aspirantes a ingresar como alumnos a las escuelas de formación dentro del proceso de selección de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional; de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1796 de 2000 y el Acuerdo No.003 CSSMP de 2001; bajo los lineamientos de la Resolución N°03684 del 08-08-2017, "Protocolo de Selección del Talento Humano para la Policía Nacional, por las razones arriba señaladas.

Con base en la anterior, se recomienda al grupo de contratos del Área de Sanidad Caldas, realizar los trámites facticos y jurídicos correspondientes para que el presente proceso de contratación se adelante en el marco de la ley.

Atentamente,

Subintendente ALFONSO POSADA PICO
Comité Jurídico

ELABORADO POR: SI ALFONSO POSADA
REVISADO POR: SI ALFONSO POSADA
FECHA DE ELABORACIÓN 20/03/2018
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos



Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8750602
decal.clito-correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co